

Guayaquil, Mayo 15 del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NUMERICORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a Uds. el Informe de Comisario de la Compañía NUMERICORP S.A., correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2012.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NUMERICORP S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, particular que comunico a Uds. para los fines consiguientes.

Atentamente,



ING. ELIZABETH ROSERO SILVA
C.I.090289040-9
COMISARIO